



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 634 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 JUL 2012

**VISTO:** El Informe N° 636-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL, con Proveído N° 493594-2012/GOB.REG.HVCA/GG, Informe N° 046-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/atd, Informe N° 328-2012/GOB.REG.-HVCA/GRI-DRTC-DCOM; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 636-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la obra, “Acondicionamiento de Sistema de Comunicación del Acceso a los Servicios de Internet en Instituciones Educativas y Puestos de Salud de los Distritos de Daniel Hernández, Pampas, Ahuaycha y Acraquia de la Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Dirección de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, ha sido concluida, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: “Acondicionamiento de Sistema de Comunicación del Acceso a los Servicios de Internet en Instituciones Educativas y Puestos de Salud de los Distritos de Daniel Hernández, Pampas, Ahuaycha y Acraquia de la Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, que estará integrado por:

- |    |                                 |                        |
|----|---------------------------------|------------------------|
| 1. | Ing. Iris Angela Dávila Cabezas | <b>Presidente</b>      |
| 2. | CPC. Amador Toralva Díaz        | <b>Primer Miembro</b>  |
| 3. | Ing. Alfredo Archi de la Cruz   | <b>Segundo Miembro</b> |

**ARTICULO 2°.-** La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA de fecha 19 de enero del 2012, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 68<sup>ta</sup> -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 JUL 2012

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

